



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A DOCE PLANES INSTITUCIONALES - DECRETO 612 DE 2018 CON CORTE A 30 DE JULIO 2025

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, junto con el equipo profesional asignado, en cumplimiento de los roles de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, conforme a la Ley 87 de 1993, en concordancia con los Decretos 1068 de 2015, Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 1499 de 2017), Decreto 648 de 2017 y Decreto 0199 de 2024, así mismo con la Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con cada uno de los doce planes tratados en el presente informe, las cuales serán citadas de manera particular en el cuerpo de este; efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las directrices del Decreto 612 de 2018 a cargo de las diferentes subdirecciones, Secretaría General y Dirección General.

Es así como, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, en su artículo primero se adiciona al Decreto 1083 de 2015 "*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*", el artículo 2.2.22.3.14., según el cual, las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción Institucional (artículo 74 de la Ley 1474 de 2011), los planes institucionales y estratégicos y publicarlos, en los términos de la Ley 1474 de 2011, art.74, antes del 31 de enero de cada vigencia, en la página web de la entidad.

La información compilada correspondiente con los doce planes institucionales de los que habla el Decreto 612 de 2018 y de los que a continuación se enumeran y documentarán en el presente seguimiento, fue consultada a través de la Suite Visión Empresarial y el botón de transparencia de la página web de la Agencia Nacional De Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para lo cual se toma como base del mismo, los planes institucionales y los informes reportados por las áreas responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en cada uno de los mencionados planes, los cuales fueron reportados en los meses de junio y julio de la presente vigencia.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

De lo anterior, se precisa de acuerdo con lo observado por Control Interno, que los informes realizados por la entidad, en lo relacionado con los planes de los puntos 3 y 4, se presentan en un mismo informe.

Así las cosas, Control Interno en su rol de evaluador independiente realizó seguimiento para el I Semestre a cada uno de estos planes, tomando los valores más representativos.

➤ **Informe PINAR de I semestre 2025**

Tabla 1. Resumen seguimiento Plan Institucional de Archivos PINAR 2025



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

NORMATIVIDAD (Decreto 612 de 2018)	OBJETIVOS GENERALES (ACCIONES PLANES)	OBJETIVOS ESPECIFICOS (ACCIONES ESPECIFICOS)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Decreto 1080 de 2015 art. 2.8.2.5.8	Cumplimiento de actividades programadas de los cinco proyectos estratégicos, los cuales responden a los objetivos planteados para atender los aspectos críticos identificados en el Plan Institucional de archivos PINAR 2023-2026.	1. Adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo-SGDEA y/o un sistema de información automatizado para el manejo de la gestión documental de la Agencia.	Primer trimestre 2025: Se lleva a cabo actividades relacionadas con la formalización de procesos de contratación con el fin de dar continuidad a las actividades relacionados al SGDEA durante la vigencia 2025. Así como también jornadas de contextualización y seguimiento y reconocimiento del proceso de gestión documental de la ANCP - CCE. Implementación de la herramienta POXTA. Se conformó un equipo interdisciplinario en articulación con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (SIDT), con de planeación orientadas a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).	31,8%	En el informe se presenta el porcentaje de avance, pero no se evidencia el cronograma o plan de actividades detallado por trimestre, por lo tanto, no se especifica cómo se construye e indicador de cumplimiento y /o avance de la actividad.
			Segundo trimestre 2025. 1. Apoyo a la Subdirección de Infraestructura Tecnológica (SIDT) con requerimientos técnico del SGDEA: <ul style="list-style-type: none">Revisión y ajustes en el proceso contractual POXTA como SGDEA.Solicitud		



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<p>parametrización TRD (Consecutivo) -POXTA.</p> <ul style="list-style-type: none">Participación en las mesas de trabajo para la implementación de POXTA como SGDEA e identificación de necesidades. <p>2. Actualización del Manual Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.</p> <ul style="list-style-type: none">Numeral 14. Política de Seguridad de la Información.Numeral 16. Recomendaciones.Numeral 17. Plan de Acción para Fortalecer la Gestión de Documentos, Electrónicos de Archivo.Numeral 18. Cronograma SugeridoPresentado para la revisión por parte de Planeación.		
		<p>2. Implementación y seguimiento a los programas específicos del programa de gestión documental (PGD).</p>	<p>Se ajustó el cronograma de cada uno de los programas específicos por falta de recursos, los planes específicos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">Plan Institucional de Capacitación -PIC.Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos.Programa de Documentos Vitales o Esenciales.Programa de Reprografía.Programa de Auditoría y Control.Programa Específico de documento electrónicos.	<p>16%</p>	<p>En el informe se presenta el porcentaje de avance, pero no se evidencia traza del cronograma o plan de actividades detallado por trimestre, por lo tanto, no se especifica cómo se construye el indicador de cumplimiento y /o avance de la actividad.</p> <p>Se recomienda implementar lenguaje no técnico para una mejor comprensión del contenido de la información</p>



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<ul style="list-style-type: none">Programa de Archivos Descentralizados, (eliminado).Programa de Documentos Especiales, (eliminado).		
		3. Plan de transferencias documentales.	<p>Primer trimestre 2025:</p> <p>Se solicita concepto al archivo general de la nación en el marco del plan de mejoramiento, lo cual fue insumo fundamental en la definición del Plan de transferencias documentales.</p> <p>Segundo trimestre 2025.</p> <p>Se expidió la Circular Interna 024, para verificar de existencia de expedientes físicos y/o electrónicos en las dependencias, para obtener los insumos por parte de las dependencias y poder generar el plan de transferencias documentales primarias y su correspondiente cronograma.</p>	10%	En el informe se presenta el porcentaje de avance, pero no se evidencia el cronograma o plan de actividades detallado por trimestre, por lo tanto, no se especifica cómo se construye e indicador de cumplimiento y /o avance de la actividad.
		4. Implementación instrumentos archivísticos.	<p>Primer trimestre 2025:</p> <p>En el marco del proceso de mejora continua respecto de la consolidación de las Tablas De Retención documental se desarrollaron actividades conjuntas con el archivo general de la nación, como son:</p> <ul style="list-style-type: none">Nueve (09) mesas de trabajo.Se oficio al AGN, para retomar el proceso de convalidación de la tabla de retención	42,8%	En el informe se presenta el porcentaje de avance, pero no se evidencia el cronograma o plan de actividades detallado por trimestre, por lo tanto, no se especifica cómo se construye e indicador de cumplimiento y /o avance de la actividad.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<p>documental.</p> <ul style="list-style-type: none">• Consolidación de la información requerida la presentación de las TRD ante el Archivo General de la Nación.• Revisión y ajuste del documento• Revisión y ajustes de Cuadro de Clasificación Documental Series y Subserie Documentales.• Implementación de los instrumentos archivísticos TRD, PGD y PINAR.• Seguimiento a los programas específicos (Proyecto No.02).• Se elaboró el Manual Operativo de gestión documental versión 1.•		
			<p>Segundo trimestre 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos (02) Mesas técnicas con el Archivo General de la Nación.• Reporte ajustes al Archivo General de la Nación.• Revisión y ajuste del documento "Memoria Descriptiva".• Cuadro de clasificación documental - Series y subseries documentales.		
		5. Sistema Integrado de conservación - SIC.	<p>Primer trimestre 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se desarrollaron las actividades planeadas.	3,85%	En el informe se presenta el porcentaje de avance, pero no se evidencia el cronograma o plan de actividades detallado por trimestre.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<p>Segundo trimestre 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">• Jornada de limpieza en le marco del programa de saneamiento.• Capacitación de monitoreo de condiciones ambientales en el marco del programa de capacitación y sensibilización.• Inspección al depósito de archivo central y depósito de Talento Humano, en el marco del programa de inspección de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.• Se definieron parámetros para procesos de desinfección y desinsectación ambiental en el marco del programa de saneamiento ambiental preventivo.• Actualización del protocolo de limpieza de archivo - CCE-GDO-IDI-05).		<p>El grupo de trabajo Gestión Documental informa, que se está realizando un Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos (DIGDAA), para identificar oportunidades de mejora para así formular un Sistema Integrado de Conservación, teniendo en cuenta que la ANCP – CCE no cuenta con un sistema de conservación documental.</p>
--	--	--	---	--	--

FUENTE: Plan Institucional de Archivos PINAR 2025 – Grupo de Gestión Contractual

De lo anterior se establece que los proyectos 1 "Adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo- SGDEA y/o un sistema de información automatizado para el manejo de la gestión documental de la Agencia", y el proyecto 4 "Implementación instrumentos archivísticos", son los que representan un mayor avance de acuerdo con lo documentado por el equipo de trabajo de Gestión Documental, en el informe de seguimiento reportado y publicado en la página web y la plataforma Suite Visión Empresarial de la ANCP -CCE, con corte a junio de 2025, cada uno con un avance de 31.8% y 42.8%, según las acciones desarrolladas durante el primer semestre de 2025.

Se refiere por parte del grupo de gestión documental el ajuste de la Matriz Metodológica de formulación de Plan Institucional de Archivos PINAR, teniendo



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

en cuenta que para la vigencia 2025 se ha venido fortaleciendo ésta área de trabajo en cuanto a recursos tanto de Talento Humano como de recursos económicos, pero no se detallan los mencionados ajustes por lo cual Control interno recomienda para mejor entendimiento de los avances adelantados, así como de los cambios o reprogramación de las actividades a desarrollar, dejar traza de las actividades inicialmente planeadas ya sea a través de matrices de control, cronogramas, para poder tener un control efectivo en la gestión de los planes formulados y monitoreo del cumplimiento de las metas propuestas.

Atendiendo a la necesidad de apropiar mejores prácticas para potenciar la calidad de información con el propósito de maximizar su utilidad para la toma de decisiones Control interno considera necesario evidenciar en los siguientes informes, no solo métricas que den cuenta del avance anual, sino también respecto al cuatrienio, para este caso 2023 -2026.

De otro lado, para propósitos de articular la información sobre los avances alcanzados, es importante incluir un aparte que resalte las actividades desarrolladas inherentes a los planes de mejoramiento y su impacto en cada uno de los cinco (05) proyectos.

➤ Informe Plan Anual de Adquisiciones PAA de I semestre 2025

De acuerdo con la información consultada en el SECOP, botón de transparencia de la página web de la entidad con corte a 30 de junio de 2025, sobre el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, Control Interno observó que se han realizado ocho (08) modificaciones con corte a 30 de junio de 2025, como se observa en la Tabla 01 y la gráfica 1, de la siguiente manera:

Tabla 2. Plan Inicial de Adquisiciones 2025 y sus Modificaciones

FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTIA DE ADQUISICIONES	CUANTÍA NECESIDADES	VARIACIONES
03/01/2025	\$ 101.141.721.749	0	
21/01/2025	\$ 101.439.113.371	0	\$ 297.391.622
31/01/2025	\$ 101.359.113.371	0	-\$ 80.000.000
18/02/2025	\$ 101.646.978.763	0	\$ 287.865.392
25/02/2025	\$ 101.667.948.149	0	\$ 20.969.386
14/04/2025	\$ 101.915.615.019	0	\$ 247.666.870
16/05/2025	\$ 125.415.615.019	0	\$ 23.500.000.000
29/05/2025	\$ 125.995.846.365	0	\$ 580.231.346



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

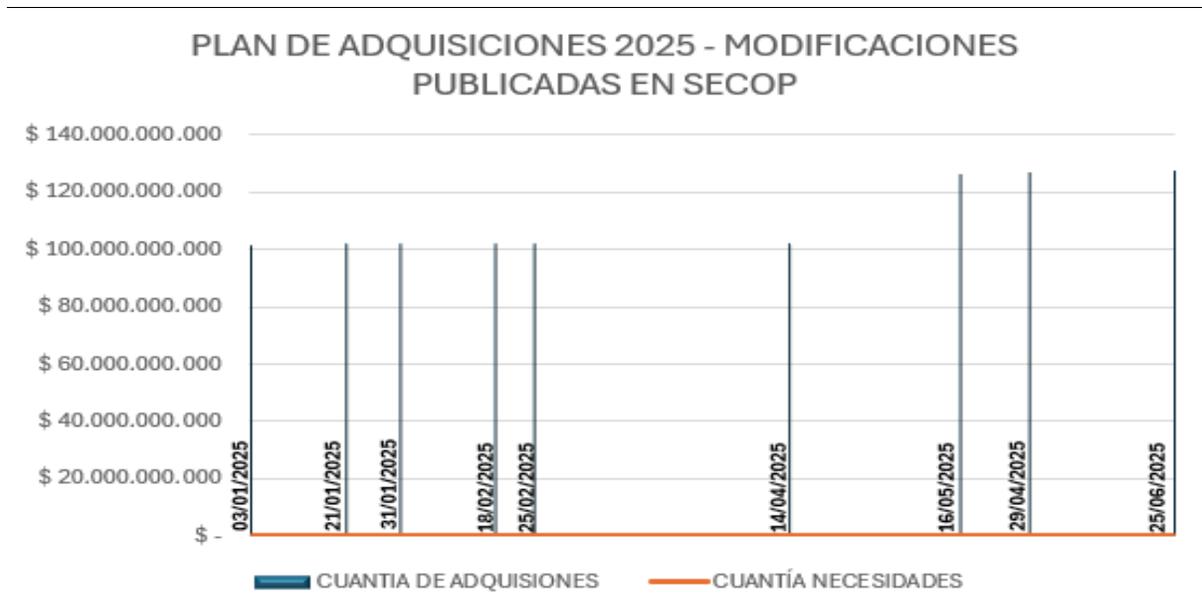
25/06/2025	\$ 126.590.980.426	0	\$ 595.134.061
------------	--------------------	---	----------------

Fuente: elaboración propia con información consultada en el SECOP y botón de transparencia página web ANCP – CCE.

De la tabla No. 1, se puede también apreciar que en la modificación publicada el 16 de mayo de 2025, se realizó un incremento importante en la programación de recursos para nueva contratación en la agencia por veintitrés mil quinientos millones de pesos M/cte. (\$23.500.000.000) y una adición más, por, mil ciento setenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos siete pesos M/cte. (\$ 1.175.365.407) entre el 16 de mayo y el 29 de mayo de 2025. No obstante, el formato de programación de las necesidades no se diligencia en ninguna de las versiones presentadas.

Se resalta que en la presente vigencia se evidencia un menor número de modificaciones teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se presentaron 32 modificaciones, lo cual da cuenta de la mejora en la planificación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Gráfica 2. Plan Inicial de Adquisiciones 2025 y sus Modificaciones



Fuente: SECOP y botón de transparencia

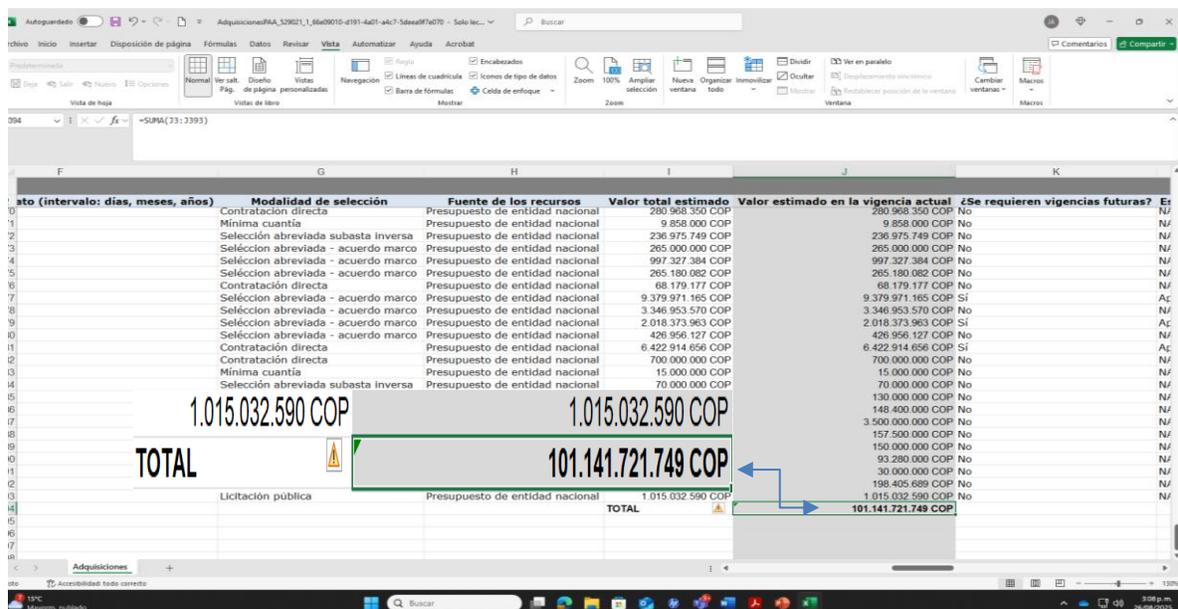
Control Interno insiste en la importancia de continuar fortaleciendo las

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

actividades para articular las áreas que intervienen en la elaboración y construcción del Plan Anual de Adquisiciones para que asuman la responsabilidad y dar a conocer con suficiencia las necesidades de su área, así mismo se recomienda reportar las novedades que impliquen o sugieran la liberación de saldos, con el fin de que los recursos que no se van ejecutar, por las circunstancias que se presenten según sea el caso, puedan ser trasladados a suplir otra necesidad que requieran un mayor valor de los recursos, para garantizar la mayor eficiencia en la ejecución de los recursos asignados al presupuesto de la entidad.

De otro lado, según lo evidenciado por Control interno se señala que, en el informe de seguimiento realizado por el área de Gestión Contractual en la Tabla No. 1, hace referencia a un valor de \$102.034.760.269.49, como valor inicial programado del PPA 2025, sin embargo, control interno de acuerdo con el PAA de la ANCP -CCE vigencia 2025, publicado en el SECOP con fecha del 03 de enero de 2025, evidencia un valor inicial por la Tabla 1 del presente informe, la cual relaciona las cifras del PAA de la ANCP -CCE vigencia 2025, en el SECOP el valor inicial por \$101.141.721.749 (imagen 1), lo cual representa una diferencia de ochocientos noventa y tres millones treinta y ocho noventa y tres millones treinta y ocho mil quinientos veinte pesos M/cte., (\$893.038.520.49).

Imagen 1. Plan anual de adquisiciones PAA 2025 V.1 de la ANCP -CCE
(publicado el 03 de enero de 2025).



Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	280.968.350 COP	280.968.350 COP	No
Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	9.858.000 COP	9.858.000 COP	No
Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	238.975.749 COP	238.975.749 COP	No
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	265.000.000 COP	265.000.000 COP	No
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	997.327.384 COP	997.327.384 COP	No
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	265.180.082 COP	265.180.082 COP	No
Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	88.179.177 COP	88.179.177 COP	No
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	9.379.971.166 COP	9.379.971.166 COP	Sí
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	3.346.953.570 COP	3.346.953.570 COP	No
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	2.018.373.963 COP	2.018.373.963 COP	Sí
Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	426.956.127 COP	426.956.127 COP	No
Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	6.422.914.656 COP	6.422.914.656 COP	Sí
Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	700.000.000 COP	700.000.000 COP	No
Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	15.000.000 COP	15.000.000 COP	No
Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
			130.000.000 COP	No
			148.600.000 COP	No
			3.500.000.000 COP	No
			157.500.000 COP	No
			150.000.000 COP	No
			93.280.000 COP	No
			30.000.000 COP	No
			198.405.689 COP	No
			1.015.032.590 COP	No
TOTAL		1.015.032.590 COP	101.141.721.749 COP	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Fuente: rescatado de <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=629697>; SECOP.

De otra parte, se destaca una buena práctica de control realizada por el Grupo de Gestión Contractual, según se informa el cuerpo del informe de seguimiento presentado por este grupo de trabajo, la cual corresponde con el cruce de información que de manera mensual se realiza con la ejecución presupuestal desagregada y adicionalmente de forma semanal se realiza una conciliación con el procedimiento de ejecución presupuestal. Sobre lo anterior se recalca la necesidad de dejar siempre trazabilidad que, de cuenta de estas actividades, por medio de actas conciliatorias en las cuales quede documentada la labor realizada, las cuales deben estar suscritas por las partes intervinientes en dicho proceso.

➤ **Informe Plan Institucional de capacitación PIC de I semestre 2025.**

En relación con el Informe semestral Plan Institucional de Capacitación- primer semestre 2025, Control Interno observó que:

Alternó a la ejecución del plan de capacitaciones, durante el primer semestre de la vigencia 2025, se realizaron 2 actividades de alta importancia para el fortalecimiento de las competencias de los servidores de la ANCP- CCE, como son:

- Curso de inducción y reinducción de la ANCP – CCE, con una participación de 114 funcionarios.
- Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, por 11 funcionarios.

Sin embargo, control interno observa que, dentro de las acciones respecto de la gestión del conocimiento y la innovación, en el informe de seguimiento al Plan de Institucional de Capacitación presentado por el grupo de trabajo de talento humano de la ANCP-CCE, para el primer semestre 2025, informa que se ejecutó el 98% del plan de trabajo (pág.39).

Por otro lado, este informe da cuenta de un cumplimiento del 100% del componente 1 "*Planeación y ejecución estratégica*" (pág. 11) de la política de



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Gestión del Conocimiento e Innovación (PGCI), aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño (CIGD), no obstante, para Control Interno es importante reiterar como se viene haciendo en otros escenarios, la importancia de planear de manera equitativa las tareas a realizar durante la vigencia, dado que como se señala en el informe de seguimiento en mención, dicho 100% corresponde a las 9 actividades programas en el primer semestre de 2025 de las 28 previstas para el año, en el apartado 1 "*Planeación y ejecución estratégica*" (pág. 11) para el presente año, lo cual equivale al 32% del total de actividades, lo que indica que resta por cumplir un 68% para el segundo semestre de la vigencia 2025, implicando que se pueda ver afectada la efectividad, eficiencia e incluso el cumplimiento de las acciones programadas y los objetivos previstos, así mismo se destaca que para una mayor comprensión de las cifras aquí consignadas sobre los avances realizados, control interno considera pertinente aportar a manera de anexos la información relacionada con los cronogramas y/o planeación de actividades para así poder visualizar de una manera más comprensible para los diferentes usuarios de la información.

De otro lado, control interno tomó la información consignada en el cronograma plasmado en el Plan Institucional de Capacitación 2025 (paginas 28 -31), y se comparó con la información consignada en el informe de seguimiento (Grupo interno de Trabajo de Talento Humano) correspondiente al primer semestre de esta vigencia, con el fin de evidenciar el cumplimiento de dicho cronograma, encontrando lo siguiente:

Tabla 3. Cronograma Plan Institucional de Capacitaciones ANCP -CCE. I Semestre 2025.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Gestión del conocimiento e innovación	Nombre de la Capacitación o socialización	Subdirección	Metodología	Duración (Horas)	Mes de realización	Evidencia de Cumplimiento	Cumplimiento de lo programado
EJE TEMÁTICO PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS	Medidas afirmativas para la inclusión a personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública.	Subdirección de Gestión contractual	Curso Virtual	1 hora	Febrero	SI	De las 21 actividades de capacitación planeadas inicialmente quedaron pendientes por cumplir 5 actividades, lo cual equivale al 23%.
	Reformación institucional para la paz, acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda, diálogo y cooperaciones intergeneracionales. *Seguridad paz e instituciones públicas	Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico	Curso Virtual	1 hora	Febrero	SI	
	Saber ser, sentido y función del servidor público en el gobierno del cambio. Economía Popular al papel fundamental que tienen las administraciones públicas en la construcción de la paz en una sociedad en el marco del Plan de Gobierno Nacional	Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico	Curso Virtual	1 hora	Febrero	SI	
EJE TEMÁTICO MUJERES INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	Participación de las mujeres en el sistema de compras y contratación pública.	Dirección General	Curso Presencial	1 hora	Marzo	SI	
	Saberes marco normativo conceptos claves de los enfoques de violencia basada en género.	Subdirección de Gestión Contractual	Curso Virtual	2 horas	Abril	NO	
	Participación de mujeres, inclusión y diversidad en los Acuerdos Marco que realiza las Subdirección de Negocios en la Agencia Nacional de Contratación Pública, respecto a funcionarias, contratistas y/o proveedores.	Dirección General	Curso Virtual	2 horas	Abril	NO	
EJE TEMÁTICO TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	Big Data, cuarta revolución digital, cibercultura, Ética en la IA.	Dirección General	Curso Virtual	1 hora	Mayo	SI	
	Gobierno Digital. *Herramientas GLPI - 2025	Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento	Curso Virtual	1 hora	Mayo	NO	
	Seguridad digital y de la información. *Socialización, política de Seguridad y privacidad de la información	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Curso Virtual	1 hora	Junio	NO	
	*Phishing *Capacitación de Inspecciones de Seguridad	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Curso Virtual	1 hora	Junio	SI	
EJE TEMÁTICO PROBIIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	Formación brigada de emergencias (pistas de entrenamiento, primeros auxilios básicos, contra incendios, evacuación).	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Curso Virtual	1 hora	Junio	SI	
	Introducción al SARLAFT y su implementación en la Agencia	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Marzo a Noviembre	SI	
	Socialización de resolución trámite de comisiones y desplazamientos.	Dirección General	Curso Virtual	1 hora	Marzo	SI	
	Supervisión de contratos *Ejercicio de las funciones de supervisión manual de supervisión e interventoría * Supervisión e interventoría de contratos y la mejora en la gestión del riesgo en los procesos contractuales * Supervisión e interventoría de contratos *Socialización, supervisión de contratos	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Marzo	SI	
	Proceso sancionatorio	Secretaría General	Curso Presencial	2 horas	Mayo	SI	
	Código de integridad	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Abril	NO	
	*Socialización, principios fundamentales de integridad y ética en la administración	Secretaría General	Virtual	2 horas	Mayo	SI	
	Socialización Política de prevención del daño Antijurídico - PFDA-2024-2025.	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Marzo	SI	
	Uso de Posta para la gestión de las PQRSD.	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Mayo	SI	
	*Capacitación uso herramienta posta	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Mayo	SI	
	Componentes del manual PQRSD.	Secretaría General	Curso Virtual	2 horas	Mayo	SI	
Defensa Jurídica del Estado y Estrategias de Litigación.	ANDUE	Curso Presencial	2 horas	Junio	SI		
Buenas Prácticas en Supervisión y Gestión de Apoderados Externos.	Dirección General	Curso Virtual	2 horas	Mayo	SI		
Socialización Prevención de faltas disciplinarias por parte de servidores públicos y colaboradores de la ANCP-CCE	Dirección General	Curso Virtual	2 horas	Mayo	SI		
	Secretaría General	Curso Presencial y Virtual	2 horas	Junio	SI		

Fuente: Plan Institucional de Capacitaciones ANCP -CCE, 2025.

De otro lado, se resalta que se identificaron actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2025, lo cual corresponde con una ejecución del 77%, según el seguimiento realizado por Control interno, de acuerdo con la tabla , sobre lo reportado por la entidad en su informe de seguimiento adicionales a las planeadas entre las que se identifican las reseñadas con (*) en la tabla 3 y las que a continuación se presentan la tabla 4, así:

Tabla 4. Otras Capacitaciones ANPCP – CCE 2025

OTRAS CAPACITACIONES
1. Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable
2. Socialización, Plan de Gestión Ambiental 2025
3. Capacitación a los miembros del COPASST en: Socialización plan de trabajo SG-SST, política y objetivos del SG-SST, normatividad, funciones COPASST, inspecciones de seguridad, investigación accidentes de trabajo, identificación peligros. **
4. Consulta y préstamos de expedientes del archivo central
5. Manejo de repositorio de share point y sus funcionalidades



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

6. Capacitación a los miembros del COPASST y Brigadistas
7. Comunicación asertiva para CCL
8. Capacitación de los miembros del COPASST "FUEGO"
9. Formación al comité de convivencia laboral y riesgo psicosocial: funciones, normatividad, comunicación asertiva, y prevención acoso sexual. **
10. Liquidación de Contratos y Órdenes de compra
11. Lineamientos y políticas documentales. - "Socialización manual operativo para la gestión de documentos y administración archivos". **
12. Capacitación a los miembros del COPASST en: Socialización plan de trabajo SG-SST / "Salud visual, cuidado y recomendaciones".
13. Estilos y hábitos de vida saludables, "Un estilo de vida saludable no solo cambia tu cuerpo, cambia tu mente, tu actitud y tu estado de ánimo"
14. Socialización, trámite de cuentas financieras
15. Accidentes de trabajo e investigación de accidentes
16. Capacitación de EPP para contratistas Aseo y Cafetería
17. Socialización, Modelo Integrado de Planeación y Gestión V6 - 2024
18. Manejo en la Gestión Documental al Interior de las áreas

Fuente: informe de seguimiento semestral institucional de capacitaciones 2025 ANCP-CCE, I Semestre.

** Programado para el mes de noviembre - no se encuentra programada para el primer trimestre; en el informe de seguimiento de primer semestre, se observa evidencia de la capacitación.

Por lo anterior, Control Interno observó que durante el primer semestre de 2025, se dinamizó de manera importante la actividades relacionadas con la gestión del conocimiento de los funcionarios públicos de la Agencia, luego de un trabajo de caracterización de los funcionarios como resultado de las encuestas de riesgo psicosocial y necesidades de capacitación aplicada en 2024 a los directivos de la ANCP – CCE, información base para el diseño del Plan Institucional de Capacitaciones PIC publicado en la página web de la entidad el 23 de mayo de 2025, sin embargo se requiere atender las recomendaciones ya aludidas en el presente informe, tendientes a mejorar la programación de las actividades de manera equitativa en el transcurso del año, pero también socializar y unificar el cronograma de las actividades planteadas y desarrolladas en relación con este plan para un ejercicio de autocontrol más efectivo en cada una de las etapas del mismo.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

➤ Informe Plan de Bienestar e incentivos de I semestre 2025

De acuerdo con lo informado por la Secretaría General, *“El Plan de Bienestar en Colombia Compra Eficiente, genera un impacto directo a los servidores y servidoras públicas, además permite mantener una adecuada calidad de los servicios que la entidad brinda a los ciudadanos y en la eficacia de los procesos de contratación pública. A través de la implementación de políticas y programas de bienestar, la agencia ha mejorado la satisfacción y el rendimiento de su personal, por medio del cumplimiento de la normativa vigente y un ambiente laboral saludable y productivo. Además, este plan de bienestar ha permitido que la entidad mantenga su rol como una de las principales agencias públicas responsables de la contratación eficiente en Colombia”.*

Al realizar un recorrido revisando una a una las actividades desarrolladas por la entidad en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2025, Control Interno, observó que la entidad realizó actividades inherentes con los ejes temáticos de los siguientes 5 ejes a saber:

- *“Eje 1: Equilibrio Psicosocial*
- *Eje 2: Salud mental*
- *Eje 3: Diversión e Inclusión*
- *Eje 4: Transformación Digital*
- *Eje 5: Identidad y Vocación por el servicio Publico”*

Lo anterior buscando atender *“cuatro dimensiones esenciales: (i) personal, (ii) profesional, (iii) familiar y (iv) social”.*

Es así como se evidenció por parte de la entidad a través del cuerpo del informe evidencias documentales, gráficas, fotográficas en relación con las 42 actividades desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2025.

Cabe resaltar que estas actividades contemplaron aspectos de tipo recreativo y sociales, familiares, salud, formación intelectual y capacidades técnicas, reconocimiento a la labor, conmemoración de fechas especiales para el servidor público, cumpleaños de Servidores Públicos, Horario Flexible, teletrabajo,



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Reconocimiento, conmemoración y/o acompañamiento en momentos especiales, -Día de la Familia, Amor y Amistad, Celebración Halloween, convenios, entre otras con el fin de estimular a los funcionarios, lo que conlleva a un rendimiento óptimo en la realización de las actividades en la entidad. Este plan demuestra cumplimiento satisfactorio, con un avance del 72.41% en la vigencia, de acuerdo con lo informado por la entidad.

De otra parte se identificaron aspectos importantes sobre la percepción y estado actual de los funcionarios frente aspectos relevantes y de impacto directo en el desempeño laboral inherentes a la esencia del ser humano que constituye cada servidor y que inciden en el entorno laboral a nivel institucional e incluso personal teniendo en cuenta que aspectos de tipo familiar, condiciones de movilidad y en general sociodemográficas impactan de manera directa e indirectamente el desempeño laboral y por ende institucional en un contexto colectivo, por lo que se resalta la importancia de mejorar aspectos relacionados con el manejo del estrés y salud mental de los funcionarios, si se observa que estos marcaron un nivel alto de probabilidad de acuerdo al diagnóstico producto de la encuesta de clima organizacional base para la elaboración del plan de bienestar e incentivos de la ANCP -CCE, así mismo fortalecer la gestión del conocimiento.

Por lo anterior, Control interno exhorta a la entidad a continuar con el desenvolvimiento y cumplimiento evidenciado en el mencionado seguimiento para incentivar y seguir mejorado la percepción de un ambiente laboral adecuado que estimule el compromiso e identidad institucional de los funcionarios de la ANCP-CCE.

Por otro lado, control interno considera pertinente ampliar los canales de información y la frecuencia, a cerca de los beneficios, incentivos y en general de las herramientas y su acceso en cuanto postulaciones, cumplimiento de requisitos y demás mecanismos de acceso que pueden utilizar los funcionarios para acceder a los mismos, como son: carteleras informativas, filminas en la pantalla de inicio en los equipos de cómputo, entre otros.

De igual forma se considera importante incluir a través de link y/ anexo al informe de seguimiento, el cronograma anual de actividades referente con el desarrollo de este plan, a efectos de evidenciar el avance y cumplimiento de los indicadores informados.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

➤ Informe plan estratégico de talento humano de I semestre 2025

De acuerdo con la información suministrada a Control Interno para el Seguimiento al Plan estratégico de talento humano, esta oficina observó que el área de Talento Humano presentó informe de seguimiento el plan estratégico Talento Humano para el primer semestre de 2025, teniendo en cuenta como objetivos específicos los siguientes:

- *"Suplir las vacantes de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales. así como los requisitos de la normatividad vigente aplicable a la entidad, con el fin de atraer y seleccionar al mejor talento que permita el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.*
- *Elaborar, presentar y desarrollar el Plan Institucional de Capacitación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, acorde con las directrices de la Dirección y las necesidades de los Servidores Públicos de la Entidad para la vigencia, con el fin de mejorar el desempeño y competencias requeridas en los servidores apoyando el logro de la estrategia de la agencia.*
- *Elaborar, presentar y desarrollar el Plan de Bienestar e Incentivos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, acorde con las directrices de la Dirección y las necesidades de los Servidores Públicos de la Entidad para la vigencia, con el fin de mejorar el desempeño y competencias requeridas en los servidores apoyando el logro de la estrategia de la agencia.*
- *Planear, ejecutar y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan afectar la calidad de vida de los colaboradores de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente."*

En este informe de primer semestre de 2025 se contemplan las actividades desarrolladas, las cuales son producto de un diagnóstico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y de los resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI), según se observa en el informe presentado.

Dicho diagnóstico realizado en el mes de febrero de 2025, evidenció una



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

calificación de desempeño por componentes así:

- Planeación: 95.8 %
- Desarrollo: 84.7%
- Ingreso: 82%
- Retiro: 80%

Se observó por control interno que las acciones realizadas fueron las siguientes, con sus respectivos informes de avance de lo realizado, según lo establecido en el Decreto 612 de 2018:

- ESTRATEGIAS EJECUTADAS EN INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE TALENTO HUMANO
 - **Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos:** la entidad reporta una provisión del 96% a 24 de junio de 2025.
 - **Plan Institucional de Capacitaciones:** la entidad reporta un 98% de cumplimiento para le primer semestre
 - **Plan de Bienestar Social e Incentivos:** la entidad informa que, para el primer semestre del año 2025, se dio un avance del 72% de las actividades programadas en el año
 - **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** el nivel de cumplimiento con corte a junio 30 de 2025 registra un 100% y un avance del 47.3%, con respecto a lo programado para la vigencia.
- OTRAS ACCIONES ESTRATEGICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON ENFOQUE DIFERENCIAL
 - Gestión del conocimiento
 - **Modalidades de trabajo:** teletrabajo, trabajo en casa: la entidad informa que durante el primer semestre se aprobaron 24 solicitudes de trabajo en casa, 18 servidores en teletrabajo aprobados para el primer semestre 2025.
 - **Monitoreo y seguimiento SIGEP:** la entidad realizó seguimiento al cumplimiento de los funcionarios para la presentación y actualización de la declaración de bienes y rentas de los 123 funcionarios, logrando el cumplimiento por parte de 120 funcionarios dentro de los plazos establecidos y 3 funcionarios de manera extemporánea, así como también de la hoja de vida por cuenta de 99 funcionarios a la fecha.
 - **Retiro de personal:** se dio el retiro de 9 funcionarios por causa, por renuncia voluntaria.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Indicadores del Plan:** el indicador de satisfacción de los funcionarios de los planes y programas de talento humano se encuentra en un 4.6% de percepción y la ejecución de la vigencia de los planes de bienestar e incentivos se encuentra en un 72%, por su parte el plan de seguridad y salud en el trabajo se encuentra en un 47% y el tercer plan aquí mencionado el PIC, plan institucional de capacitaciones presenta según este informe de un 47%.
- **Retención de personal:** para este primer semestre se encuentra en un 96%, lo cual da cuenta de la estabilidad laboral que ofrece la entidad.
- **Cubrimiento efectivo de vacantes:** con corte a enero se presentaban 6 vacantes de carrera administrativa, de los cuales durante el primer semestre fueron provistos 3.
- **Reporte plan anual de vacantes vigencia anual:** la entidad presenta la DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública se reportó el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2025).
- **Reportes “más jóvenes en el estado” vigencia trimestral:** la entidad presentó reporte en el mes de abril cumpliendo ante el Departamento administrativo de la función pública, con un registro de 41 personas jóvenes.
- **Reporte Ley de cuotas vigencia anual:** la entidad informa que se encuentra cumpliendo en cuanto a la participación de la mujer en niveles decisorios, en el nivel máximo se da un cumplimiento con el 50% ocupado por mujeres (secretaria general) y los otros cargos a nivel decisorios (subdirecciones), con una participación del 33% por mujeres.
- **Reporte personas con discapacidad:** la entidad informa que, a junio de 2025, se encuentran 3 personas vinculadas con condiciones especiales de tipo físico y visual.
- **Indicadores Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 0312 de 2019:** para el primer semestre se valoraron dichos indicadores así: frecuencia de accidentalidad (0.11% - aceptable), ausentismo por causa médica (se mantuvo por debajo del 10%), por su parte, los indicadores de severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral.

➤ Informe Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos de I semestre 2025

De acuerdo con la información aportada por la Secretaría General y consultada en la página web de transparencia de la entidad, se analizó la información

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

PÁGINA: 10 DE 10



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

correspondiente con la gestión realizada por la entidad durante el primer semestre de 2025.

Sobre la cual, se tiene que a enero de 2025 se tenían 6 vacantes por suplir, no obstante con corte a 30 de junio, aunque durante el primer semestre se gestionaron y se habían provisionado tres de estas como se presenta en las tablas 5,6 y 7; elaboradas por el grupo interno de Talento Humano en el citado seguimiento, nuevamente al finalizar junio de 2025, se vuelven a recomponer 6 vacantes, como se muestra en la tabla 8 así:

Tabla No. 5. Cubrimiento de vacantes definitivas de LNR de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

CARGOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN							
Denominación del cargo	Número de Cargos vacantes	Nivel	Tipo de Vacante		Apropiación Presupuestal	Provisto	Fecha
			Definitiva	Temporal			
Experto G3-9	1	Asesor	1	0	SI	SI	03/02/2025

Fuente. Planta, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 24 de junio 2025

Tabla No. 6. Cubrimiento de vacantes definitivas de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA							
Denominación del cargo	Número de Cargos vacantes	Nivel	Tipo de Vacante		Apropiación Presupuestal	Provisto	Fecha
			Definitiva	Temporal			
Analista T2-4	1	Profesional	1	0	SI	NO	N/A
Analista T2-2	2	Profesional	2	0	SI	SI (1)	05/02/2025
Analista T2-1	1	Profesional	1	0	SI	NO	N/A
Técnico asistencial O1-07	1	Técnico	1	0	SI	SI	03/02/2025

Fuente. Planta, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 24 de junio 2025



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla No. 7. Vacantes definitivas reportadas pendientes de provisión de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA					
Denominación del cargo	Número de Cargos vacantes	Nivel	Tipo de Vacante		Apropiación Presupuestal
			Definitiva	Temporal	
Analista T2-4	1	Profesional	1	0	SI
Analista T2-2	1	Profesional	1	0	SI
Analista T2-1	1	Profesional	1	0	SI

Fuente: Planta, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 24 de junio 2025.

Tabla No. 8. Vacantes definitivas reportadas pendientes de provisión de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA					
Denominación del cargo	Número de Cargos vacantes	Nivel	Tipo de Vacante		Apropiación Presupuestal
			Definitiva	Temporal	
Analista T2-4	1	Profesional	1	0	SI
Analista T2-2	2	Profesional	2	0	SI
Analista T2-1	2	Profesional	2	0	SI
Técnico Operativo O1 7	1	Técnico	1	0	SI

Fuente. Planta, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 24 de junio 2025

De la información antes relacionada se concluye que la vacancia persiste en un 4% y adicionalmente a esto se encontró que se realizaron veintiún (21) posesiones, que según refiere el grupo interno de talento humano, correspondieron a personal de nuevo ingreso, a cambios entre provisionalidades y a encargos de funciones en el nivel directivo.

De lo anterior control interno observó que la gestión realizada por la entidad se encuentra dentro de los parámetros de una dinámica normal y administrada de una manera adecuada, se exhorta a la entidad a seguir procurando la ocupación de los cargos en vacancia de acuerdo con la normatividad que rige la materia.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

➤ Informe Avances del PETI 2025 - I Semestre 2025

Control interno elabora la tabla No. 5, con el fin de establecer el grado de avance de acuerdo con las metas planteadas por la Subdirección de información y desarrollo tecnológico, con corte a 30 de junio de la vigencia 2025, sobre el plan estratégico de tecnología de la información de la ANCP -CCE.

Tabla 8. Observaciones al reporte de ejecución del plan estratégico de tecnología de la información de la ANCP -CCE I Semestre 2025.

INICIATIVA	METAS	AVANCE	OBSERVACIONES
1. Arquitectura Empresarial -	Al finalizar el año la Agencia deberá tener las definiciones claras de las arquitecturas de infraestructura, aplicaciones, datos y sistemas de Información que sean base para el desarrollo tecnológico de la Agencia.	5%	Aporta un avance del 15% al PETI. Se informa que se requiere adelantar la contratación de los responsables de cada dominio, para llevar a cabo el avance esperado.
Dominio de Arquitectura de datos -		0%	No se vinculó en el primer semestre del año un arquitecto experimentado en datos.
Dominio de Arquitectura de aplicaciones -		5%	El arquitecto de aplicaciones se vinculó en el mes de junio.
Dominio de Arquitectura de infraestructura -		30%	
Dominio de Arquitectura de seguridad -		25%	
2. Modelo de Seguridad Y Privacidad de la Información MSPI	Al finalizar el año la Agencia deberá alcanzar un nivel de madurez en el MSPI que le permita obtener una calificación en la autoevaluación de al menos 90 puntos.	62%	Aporta un avance del 3.1% al PETI.
3. Servicios Ciudadanos	Al finalizar el año la	64.8%	Aporta un avance del 3.24%



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Digitales	Agencia deberá tener disponible un mecanismo de interoperabilidad entre el SECOP y el RUP que permita dar cumplimiento al artículo 99 del PND.		al PETI. Se requiere disponer de un mecanismo de interoperabilidad entre el SECOP y el RUP que permita dar cumplimiento al artículo 99 del PND.
4. Servicios y Procesos Inteligentes	Al finalizar el año la Agencia deberá contar con una nueva herramienta del modelo de abastecimiento estratégico para las entidades del Estado, apalancado en el uso de las nuevas tecnologías.	100%	Aporta un avance del 5% al PETI. Sin embargo, IDT advierte que requiere disponer de una nueva herramienta tecnológica para gestionar el modelo de abastecimiento estratégico para las entidades del Estado.
5. Gobernanza de Datos	Al finalizar el año la Agencia deberá haber implementado la fase 1 del proyecto de Gobernanza de Datos la cual incluye: Política de Datos, Estructura de Gobierno de Datos y reingeniería de la bodega de datos.	7%	Aporta un avance del 0.35% al PETI
Política de Datos		10%	Se definió a finales de junio, se espera culminar su ejecución en diciembre
Estructura de Gobierno de Datos		10%	Se espera culminar su ejecución en diciembre
Reingeniería de la bodega de datos		0%	No se ha contratado el arquitecto de datos y no ha sido posible por logística y tiempo para el equipo atender los requerimientos técnicos para su ejecución, se requiere apropiar el recurso humano para llevar a cabo esta actividad.
6. Plan Nacional Infraestructura Datos	Al finalizar el año la Agencia deberá haber cumplido con todos los	100%	Aporta un avance del 5% al PETI. Se cumple con la premisa de entregar antes de



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	entregables definidos por el Min Tic dando así cumplimiento a las disposiciones del PND.		terminar la vigencia los productos al Min Tic – de acuerdo con lo dispuesto en el PND.
7. Datos Abiertos	Al finalizar el año la Agencia deberá tener actualizadas al menos 10 vistas públicas de datos abiertos disponibles desde la web de CCE.	25%	Aporta un avance del 2.5% al PETI. La entidad se encuentra a la espera confirmación del Min Tic – Sellos de calidad 2025. La meta tener actualizadas al menos 10 vistas públicas de datos abiertos disponibles desde la web de CCE.
8. Mi Mercado Popular	Al finalizar el año deberá estar definida la interoperabilidad RUES / MMP	100%	Aporta un avance del 5%, se definió en un 100% y se encuentra en etapa de implementación
9. Simuladores AMP / IAD	Al finalizar el año desde la SIDT se deberán haber gestionado al menos el 85% de las solicitudes de actualización o desarrollo de simuladores para los AMP / IAD	100%	Aporta un avance del 5% al PETI. La coordinadora de sistemas de información reporta que han atendido todas las solicitudes de actualización o desarrollo de nuevos simuladores para los AMP / IAD y se continúa según lo programado.
10. Secobot V2	Al finalizar el año la Agencia deberá tener una nueva versión de Secobot, en la cual se incorpore el uso de la IA y se activen mayores funcionalidades para los diferentes grupos de interés.	0%	Su ejecución fue proyectada para el segundo semestre 2025 por la entidad.
11. Herramienta de gestión documental	Al finalizar el año la Agencia deberá contar con una herramienta tecnológica que le permita optimizar su funcionamiento en la gestión documental a la vez que cumplir con la normatividad vigente en la materia.	30%	Aporta un avance del 1.5% al PETI. Este proyecto avanza según lo programado.
12. Plataforma	Dotar a la ANCP-CCE	2%	Aporta un avance del 1.5% al



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Democratización Compras Públicas	durante 2025 de una herramienta que permita la administración, gestión y control de la estrategia de democratización de la compra pública.		PETI.
13. Nueva Plataforma SECOP	Al finalizar el año 2025 la Agencia deberá contar con nuevos desarrollados que permitan la modernización del ecosistema tecnológico SECOP.	3.7%	Es el proyecto con mayor peso o importancia dentro del PETI, sin embargo, no se le ha dado continuidad en el segundo semestre 2025, la entidad propone estructurar un nuevo proyecto sujeto a la aprobación de vigencias futuras.
14. Diagnósticos Estratégicos	Al finalizar agosto de 2025 la SIDT deberá haber desarrollado un proceso de diagnóstico estratégico que le permita tener claro un plan de optimización de los procesos de la SIDT	0%	No se estructuró en el primer semestre, se dio prioridad a la nueva plataforma (punto 13).
15. Plataforma documentos tipo	Dotar a la ANCP-CCE durante 2025 de una plataforma robusta y moderna, que incluya el uso de nuevas tecnologías, para la administración y gestión de los documentos tipo.	5%	Aporta un avance del 1.5% al PETI.
16. Plataforma Relatoría	Dotar a la ANCP-CCE durante 2025 de una plataforma robusta y moderna, que incluya el uso de nuevas tecnologías, para la administración y gestión de la relatoría	30%	Aporta un avance del 0.9% al PETI.
17. Plataforma AMP / IAD	Dotar a la ANCP-CCE durante 2025 de una plataforma robusta y moderna, que incluya el uso de nuevas tecnologías, para la	0%	Sujeto al avance de la nueva plataforma SECOP (PUNTO13), por lo tanto, no presenta avance.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	administración y gestión de la relatoría		
--	---	--	--



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Fuente: Plan de seguridad de la información de la ANCP -CCE I Semestre 2025.

Del anterior ejercicio, se tiene que solo el 35% de las actividades y proyectos programados para cumplimiento de la presente vigencia, tienen un avance superior al 50%, lo cual es motivo para que desde control interno se genere una alerta acerca de la baja ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, teniendo en cuenta adicionalmente las dificultades referidas sobre la necesidad de provisión de recurso humano, la no continuidad, aplazamiento y/o re estructuración del proyecto de la nueva plataforma SECOP, la eliminación de iniciativas estratégicas, de las cuales se hace referencia en el informe de seguimiento remitido por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico. Por tanto, teniendo en cuenta la importancia misional que tienen estas actividades y proyectos, se debe tomar decisiones de fondo con el fin de llevar a cabo la programación prevista, atendiendo a las implicaciones de tipo administrativo, fiscal y de cumplimiento normativo que se deben tener en cuenta en el sentido de la prevención de materialización de riesgos.

Así también se recomienda realizar una programación detallada por actividades y tiempos de ejecución de estas en cada uno de los proyectos como estrategia principal no solo para medir de manera objetiva los indicadores de cumplimiento, sino también para establecer medidas de control oportunas avizorando de manera más clara y a tiempo las dificultades que puedan afectar el cumplimiento de las metas propuestas, pero también para distribuir las tareas de manera equitativa dentro de la vigencia y así se pueda promover un cumplimiento más dinámico desde el inicio de cada proyecto y evitar sobrecargas o incumplimientos al final de la vigencia, teniendo en cuenta que las 11 proyectos que presentan un avance menor al 50% a 30 de junio de 2025, el promedio de avance es del 10.7%, lo cual representa un avance muy bajo, si se tiene en cuenta que queda prácticamente en promedio un 90% por ejecutar correspondiente al 65% del PETI.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

➤ Informe Plan Seguridad y privacidad de la información de I semestre 2025

Control interno elabora la tabla No. 6, con el fin de establecer el grado de avance de este plan, de acuerdo con las metas planteadas por la Subdirección de información y desarrollo tecnológico, con corte a 30 de junio de la vigencia 2025 y se formulan observaciones para mejora en la ejecución de este.

Tabla 9. Observaciones al reporte de ejecución del plan de seguridad de la información de la ANCP -CCE I Semestre 2025.

núm.	ACTIVIDAD	TAREA	META	AVANCE	OBSERVACIONES
1	Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información	Identificar, actualizar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan comprometer la seguridad y privacidad de la información. Lo anterior, implica la identificación de amenazas potenciales, la evaluación de las vulnerabilidades existentes en los sistemas de información y la valoración de los posibles impactos.	Contar con al menos dos evaluaciones de riesgos formales durante el año y generar un informe de resultados y recomendación es (acciones correctivas)	Se elaboró la matriz de riesgos de seguridad/privacidad de la información y se están presentados para aprobación a través de mesas de trabajo con los diferentes dueños de procesos.	No se realizó ninguna evaluación de riesgos, durante el primer semestre del año, de las programadas como meta.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

2	Optimización de Controles de Seguridad	<p>Consolidar las medidas de seguridad y protegen los activos de información de la ANCP-CCE.</p> <p>Implementar mejoras continuas en los controles existentes, ajustándolos a específicas de la Entidad.</p> <p>Estas acciones abarcarán tanto el fortalecimiento de los sistemas tecnológicos como la mejora de procedimientos y políticas organizacionales, asegurando una mayor resiliencia frente a los posibles riesgos.</p> <p>las mejores prácticas y a las necesidades</p>	<p>Asegurar que los sistemas de seguridad sean lo suficientemente robustos para reducir al mínimo el riesgo de accesos no autorizados y otras amenazas.</p> <p>Informe de Seguimiento y Resultados de los Controles</p>	<p>Se definió el Plan de trabajo de Implementación del Modelo de Seguridad y los documentos de Seguridad de la información en la validación de antecedentes, seguridad en terceras partes, el análisis de las herramientas de seguridad y dispositivos móviles.</p> <p>Privacidad de la Información MSPI y se está implementando.</p> <p>Se encuentran definidos y en revisión los documentos de Política de Control de Acceso, Acuerdo de Confidencialidad y Política de Dispositivos móviles.</p> <p>Se encuentra en proceso de elaboración y revisión.</p>	<p>Según los avances informados, la estrategia está en elaboración, revisión y programación, no se evidencian acciones de control ya implementadas de acuerdo con lo proyectado.</p>
---	--	--	---	---	--



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

3	Monitoreo Continuo de Incidentes	Implementar herramientas y controles de monitoreo continuo que permitan la identificación temprana de eventos de seguridad, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente. Lo anterior, permitirá detectar comportamientos inusuales en los sistemas de información, activando los procedimientos de gestión de incidentes establecidos.	Garantizar la cobertura total de los sistemas críticos y generar informes sobre incidentes en menos de 24 horas tras su detección. Informe de Gestión de Incidentes. Reporte ante autoridades (de aplicar). Informe de Monitoreo	No se presentaron incidentes en el periodo evaluado	No se presenta evidencia del informe Gestión de Incidentes. Sin bien se informa que no se presentaron incidentes, es pertinente dejar la trazabilidad de la gestión realizada en prevención de este tipo de incidentes. Lo cual no se documenta en este informe(avance).
4	Revisión y Actualización de Políticas de Seguridad	Realizar revisiones periódicas de las políticas internas de seguridad de la información para asegurar que estén alineadas con las normativas vigentes y las mejores prácticas aplicables.	Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información Actualizadas.	Esta actividad se realizará en el cuarto trimestre de 2025	No se ejecuta en el primer semestre del año, sin embargo, control interno considera que su actualización para el último periodo del año no contribuye con los presupuestos de la mejora continua, que incluso este tipo de temáticas de tan dinámica transformación requiere por su propia naturaleza e importancia y son base de la evolución y fortalecimiento de las demás actividades de este plan.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

5	Actualización e Innovación de la Infraestructura Tecnológica	Evaluar de manera periódica las tecnologías implementadas para identificar oportunidades de mejora, así como la adopción de nuevas soluciones que permitan fortalecer la protección de los activos de información y mejorar el rendimiento de los sistemas.	Mantener actualizada la infraestructura tecnológica, garantizando que todas las mejoras se implementen de manera proactiva y realizar al menos dos revisiones anuales para asegurar la seguridad y eficiencia operativa. Informe / Estudios de Mercado.	Esta actividad se realizará en el tercer trimestre de 2025	No se presenta evidencia de la realización de ninguna de las dos revisiones propuestas según la meta para la vigencia. Sin bien se informa que se realizará en el tercer trimestre, control interno considera que esta actividad debe tener un monitoreo permanente y por ende generar acciones en esa misma frecuencia, en procura de la optimización de los procesos.
6	Gestión de incidentes y/o brechas de seguridad	Identificar, analizar, gestionar y resolver de manera oportuna los incidentes de seguridad o brechas en los sistemas, implementando acciones correctivas para mitigar riesgos y prevenir su repetición.	Gestionar cualquier incidente y/o brecha de seguridad de la información bajo este esquema: Identificar, clasificar, priorizar, contener, analizar, erradicar, recuperar, reportar, remediar.	No se presentaron incidentes en el periodo evaluado	No se presentaron incidentes en el periodo evaluado, no obstante, la actividad se denomina gestión de incidentes y/o brechas de seguridad y sus avances no son solo de tipo correctivo sino preventivo.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

7	Despliegue de las acciones correctivas	Planificar, coordinar e implementar de manera oportuna las acciones correctivas necesarias para resolver las vulnerabilidades o problemas detectados, asegurando la mitigación de riesgos y evitando su recurrencia.	Cronograma de Implementación de Acciones Correctivas. Plan de Monitoreo de las Acciones Correctivas. Informe de Efectividad de las Acciones Correctivas.	No se presentaron incidentes en el periodo evaluado	Si bien no se presentaron incidentes, no es óbice para que no se realice gestión preventiva al respecto. No se da cuenta de las acciones establecidas como meta
8	Apoyo y asesoría técnico-jurídica en los lineamientos para la respuesta a PQRSD aplicables y asociadas a la seguridad y privacidad de la información	Proporcionar apoyo técnico y jurídico para definir y aplicar de manera oportuna los lineamientos en la respuesta a PQRSD relacionadas con la seguridad y privacidad de la información, garantizando el cumplimiento de normativas y mejores prácticas en ambos ámbitos, en el marco del MSPI.	Conceptos técnicos y/o lineamientos en materia de seguridad/privacidad de la información, continuidad de negocio y tratamiento/protección de datos personales.	Se han realizado los apoyos y las respuestas a 5 PQRSD durante el primer semestre del año en curso dando alcance a las buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información.	No se realiza observación
9	Mejora Continua	Hacer seguimiento a las observaciones o recomendaciones de las acciones correctivas y oportunidades de mejora	Informe de Resultados de Eficacia de Acciones Correctivas	El informe aún no ha sido finalizado, ya que actualmente nos encontramos en la etapa de implementación. Por esta razón, su entrega fue reprogramada para el cuarto trimestre.	Es pertinente adoptar una cultura preventiva en todas las actividades planteadas en este plan y así documentar las metodologías a implementar desde una visión particular de acuerdo con las necesidades y características de la operación de la entidad



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Fuente: Plan de seguridad de la información de la ANCP -CCE I Semestre 2025.

Con base en la tabla 6, control interno recomienda tener en cuenta las observaciones allí consignadas en el marco del presente ejercicio de seguimiento realizado por control interno, así como también se hace pertinente adicional al cronograma, para la presentación de los siguientes informes de seguimientos que realice la entidad, incluir los entregables o evidencias de cada actividad a través de un link y la medición de avance por cada actividad, el cual será determinado de acuerdo al producto entregables que lo soporte o evidencia, lo cual coadyuvará a realizar una medición objetiva de la gestión a realizar y el cumplimiento logrado.

➤ Informe Plan de Tratamiento de Riesgos de I semestre 2025

Control interno elabora la tabla No. 7, con el fin de establecer el grado de avance de este plan, de acuerdo con las metas planteadas por la Subdirección de información y desarrollo tecnológico, con corte a 30 de junio 2025 y se formulan observaciones para mejora en la ejecución de este.

Tabla 7. Observaciones al reporte de ejecución del plan de seguridad de la información de la ANCP -CCE I Semestre 2025.

Núm.	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO	AVANCE	OBSERVACIONES
1	ACTIVOS DE INFORMACION	Listar los activos por cada proceso Identificar el dueño o propietario de los activos Clasificar los activos Clasificar la información Determinar la criticidad del activo (Valoración del Activo) Identificar si existen Infraestructuras	Documento con inventario de activos de información	Los activos de información fueron actualizados y se están presentado para aprobación a través de mesas de trabajo con los diferentes dueños de procesos. Se identificaron los activos, dueños/propietarios, clasificación, evaluación de criticidad e identificación de las ICC.	Tarea cumplida sujeta a aprobación.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

		Críticas Cibernéticas - ICC			
2	RIESGOS	Identificar, actualizar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan comprometer la seguridad y privacidad de la información. Lo anterior, implica la identificación de amenazas potenciales, la evaluación de las vulnerabilidades existentes en los sistemas de información y la valoración de los posibles impactos.	Documento de Matriz Integral de Riesgos	Se elaboró la matriz de riesgos de seguridad/privacidad de la información y se están presentado para aprobación a través de mesas de trabajo con los diferentes dueños de procesos.	Tarea cumplida sujeta a aprobación, sin embargo, control interno considera que el estado de avance de esta actividad posiblemente no sea el más adecuado para el periodo informado teniendo en cuenta que el monitoreo de riesgos debe ser permanente y la no documentación, socialización e implementación de acciones de control y tratamiento adecuado de los riesgos, expone a la entidad a la materialización de estos.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

3	EVALUACION DE CONTROLES	Evaluar los controles de seguridad existentes	de	Matriz de Autodiagnóstico	Se diligencio el formato de Autodiagnóstico identificando controles existentes y ausentes. De igual forma, se calificaron los controles existentes frente a los requisitos de MSPI ISO 27001	Tarea cumplida sujeta a aprobación. Se recomienda observar una articulación permanente con la actividad anterior
4	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	Evaluar los controles actuales de seguridad de la información para determinar su efectividad en la mitigación de riesgos.	de	Plan de Implementación de controles relacionados con el MSPI	Se definió el Plan de trabajo de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI y se está implementando. Se encuentran definidos y en revisión los documentos de Política de Control de Acceso, Acuerdo de Confidencialidad y Política de Dispositivos móviles. Se encuentra en proceso de elaboración y revisión los documentos de Seguridad de la información en la validación de antecedentes, seguridad de la información en terceras partes, el Análisis de las herramientas de	Control interno recomienda trabajar en una presta implementación de las medidas de seguridad según las metas propuestas, para asegurar una eficiente aplicación de estos.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

				seguridad y seguridad en dispositivos móviles	
5	SENSIBILIZACIÓN	Impartir talleres y capacitaciones a empleados y contratistas sobre seguridad de la información y mejores prácticas	Definición y presentación de Capacitaciones	Se definieron y se realizaron las capacitaciones sobre los temas de Phishing Seguridad Digital, Política de Seguridad y privacidad de la información, Política Interna de navegación en Internet.	Tarea cumplida
6	MONITOREO Y AUDITORIA	Realizar Auditorías periódicas y monitoreo continuo de los sistemas y procesos de información para detectar vulnerabilidades	Documento Informe de hallazgos identificando para cada plataforma la vulnerabilidad y su posible solución	Se han llevado a cabo análisis de vulnerabilidades tanto en el nuevo portal web como en la aplicación de OCDS, con el objetivo de identificar y mitigar posibles riesgos de seguridad.	Control interno recomienda fortalecer de manera continua la realización de esta actividad
7	MEJORA CONTINUA	Hacer seguimiento a las observaciones o recomendaciones de los Informes de Monitoreo (Vulnerabilidades)	Informe de resultados de Eficacia den Acciones Correctivas	Se ha dado seguimiento continuo a las vulnerabilidades detectadas desde el año pasado en la plataforma SECOP, las cuales aún se encuentran en proceso de resolución, garantizando así una gestión responsable y proactiva de la seguridad de la información.	Llama la atención de control interno que en este informe de seguimiento se mencione por parte de la entidad que, "aún se encuentran en proceso de resolución", las vulnerabilidades detectadas desde el año pasado en la plataforma SECOP.

Fuente: seguimiento Plan de seguridad de la información de la ANCP -CCE I Semestre 2025



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De acuerdo con las observaciones consignadas en la tabla 7, control interno recomienda aplicar las acciones de autocontrol pertinentes de acuerdo a las necesidades y características identificadas que permitan hacer más efectivas y eficientes las actividades planteadas en este plan.

➤ **Informe Programa de transparencia ética pública I semestre 2025**

Sobre este plan se replica lo consignado en el seguimiento que particular ya se había elaborado por control interno de acuerdo a lo programado en el pan anual de auditorías así:

Efectuado el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la ANCP CCE, con base en la información suministrada por el GIT de planeación, políticas públicas y relaciones internacionales y datos abiertos de la entidad se observó por parte de Control Interno, que la entidad en cumplimiento de la Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y sus decretos reglamentarios, suscribió el Programa de Transparencia y Ética para la vigencia 2024 y lo publicó en la página web de la Entidad de antes del 31 de enero del año 2024.

Adicionalmente en el marco del seguimiento realizado se encontró lo siguiente:

1. La programación de las actividades se concentró en un 28%, en el Q2 y el restante 72% de las actividades en el periodo Q3, afectando posiblemente la eficiencia y efectividad de las acciones realizadas y por ende los objetivos institucionales relacionadas con estas.
2. Se identificó según la información suministrada por la entidad que se presentaron reprogramaciones en cuatro de las actividades durante la vigencia, se mencionaron inconvenientes sobre el desconocimiento o errores presentados al momento de presentar el reporte en la plataforma Suite Visión Empresarial y falta de coordinación en la comunicación entre áreas que deben reportar de manera conjunta, sobre lo cual se propuso socializar la metodología de reporte en dicha plataforma en el marco del Comité de Gestión y Desempeño.
3. La entidad cumplió con el 100% de las actividades programadas para la vigencia



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

2024, se resalta el compromiso y apropiación de la cultura de legalidad y transparencia por parte de los servidores de la ANCP- CCE.

4. La ANCP -CCE, realizó actualización de los riesgos de corrupción pasando de 19 a 23 riesgos documentados alineados con los criterios definidos por el DAFP, en cuanto a la redacción y probabilidad del impacto
5. Para la vigencia 2025, la entidad viene desarrollando diferentes actividades con el fin de actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025-2026, del seguimiento realizado se concluye que se han desarrollado 14 de las 17 actividades programadas en el plan de trabajo trazado para tal fin por la entidad.
6. Que no se logró identificar, evidencia del desarrollo de la actividad Mesas de trabajo específicas con IDT y SG -Gestión Documental con el fin de tener claro el estado actual los activos de la información, índice de confidencialidad y su programa de Gestión Documental de la fase de preparación.
7. Adicionalmente a la fecha, quedan por cumplir las últimas dos actividades de la fase de consolidación, las cuales corresponden con la revisión y consolidación de comentarios y ajustar el PTEP y presentar para aprobación el PTEP y sus anexos ante el Comité Directivo.
8. La entidad tiene plazo para dar aprobación al nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025- 2026, hasta el próximo 31 de agosto 2025 según el Decreto 1122 de 2024, no obstante, la entidad debe atender la circular 0000026 del 6 junio 2025 expedida por la secretaria de Trasparencia de Presidencia de la República.
9. El GIT de planeación, políticas públicas y relaciones internacionales, informa a control interno a través la entidad está revisando los nuevos lineamientos de la Secretaría de Transparencia expedidos a través de la Circular 026 de junio de 2025 "RÉGIMEN DE TRANSICIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA".



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Recomendaciones de control interno

1. Control Interno como evaluador independiente exhorta a la entidad a que la formulación de cada plan institucional se haga de manera sistémica y articulada de acuerdo con los objetivos institucionales que reflejen con claridad el cumplimiento del Plan de Acción Institucional.
2. Es conveniente desde la visión de Control Interno realizar una distribución más equitativa que permita llevar a cabo en lo posible las actividades que se deban programar con mayor suficiencia y previsión en la planeación desde el primer cuatrimestre de cada vigencia.
3. Control Interno considera importante tomar la experiencia de los casos aprendidos en esta vigencia y considerar la necesidad de programar aquellas actividades con mayor dificultad de ejecución, entre otras causas, con una mayor antelación y planeación por parte de las áreas, lo anterior en acompañamiento y seguimiento por parte de Planeación, evitando así la reprogramación de actividades y, al mismo tiempo esta buena práctica pueda representar una mayor eficiencia y efectividad en los resultados esperados.
4. Revisar la actividad Mesas de trabajo específicas con IDT y SG -Gestión Documental con el fin de tener claro el estado actual los activos de la información, índice de confidencialidad y su programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta la importancia de las temáticas a tener en cuenta, a efectos del cumplimiento de la normativa relacionada y por ende su pertinencia para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025.
5. Se reitera la recomendación a cerca para que la entidad realice el monitoreo a través de la segunda línea de defensa de los doce planes en un (1) sólo consolidado que le permita conocer a la alta dirección y a nuestros grupos de valor a través de la página web, sitio oficial para cumplir con el principio de publicidad, que le permita a la tercera línea de defensa realizar la verificación y evaluación del cumplimiento de avance de estos.
6. Las diferentes dependencias deben propiciar espacios de diálogo asertivo, interactuado que contribuya a la gestión sistémica de la agencia, evitando dar oportunidad a la desarticulación del trabajo en equipo.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

7. Se recomienda tener en cuenta las observaciones por parte de los responsables, realizadas para cada uno de los informes ya consignados en el aparte correspondiente y en general incluir una metodología de medición del cumplimiento de las actividades propuestas incluyendo para los siguientes informes, el cronograma establecido con el porcentaje de avance correspondiente con los entregables producidos para la justificación de los avances reportados.

8. En uso de la buena fe el equipo auditor realizó el presente informe de acuerdo con la información suministrada y consultada a través de los aplicativos dispuestos por la entidad, el cual puede ser susceptible de ampliación en un siguiente informe de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías

Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Johanna Andrea Sánchez Galvis
Fecha:	Agosto 28 2025
Código de informe:	31